

ACORDADA N° 2103 /21 C.M.

En la ciudad de Trelew, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Tomas Esteban MALERBA, Mario Luis VIVAS y conectada vía online Nelly GARCIA, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.-

VISTO:

La vacancia comunicada por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, y los Concursos que quedaron vacantes por falta de postulantes, en el llamado realizado con anterioridad a la presente sesión.

CONSIDERANDO:

Que mediante nota 064/21 SL el Superior Tribunal de Justicia, solicito llamar a concurso, el cargo de Juez Penal, para la ciudad de Sarmiento.-

Que se encuentran vacantes los concursos de Juez Penal para la ciudad de Esquel; Juez de Familia N° 3 para la ciudad de Puerto Madryn; Defensor Público Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia y Juez Penal de Refuerzo para la ciudad de Sarmiento (dos cargos).

Que los artículos 166 y 192 inc. 1, 2 y 6 de la Constitución de la Provincia del Chubut; 24 y 25 de la ley V N° 70; y 2, 4 y 5 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, disponen que deben realizarse concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para la cobertura de los cargos mencionados anteriormente.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1º) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Juez Penal, uno para la ciudad de Esquel y uno para la ciudad de Sarmiento.-

2º) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Juez de Familia N° 3, para la ciudad de Puerto Madryn.-

3º) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Defensor Público Penal, para la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

4º) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Juez Penal de Refuerzo, para la ciudad de Sarmiento.-

5º) Establecer en la convocatoria, los requisitos establecidos en el art. 164, de la Constitución de la Provincia del Chubut.-

6º) En virtud a lo justificado, por el Pleno del Consejo de la Magistratura, en la Acordada N° 2063/21 CM, la presente es firmada, por los Consejeros que se encuentran en forma presencial.-

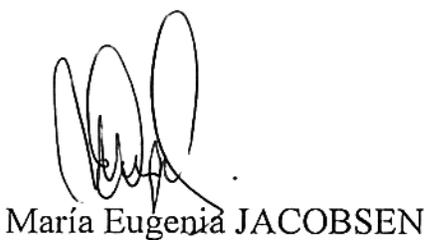
7º) Regístrese y Notifíquese.-



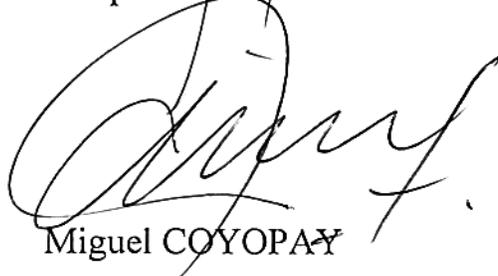
Luis TORRIJOS



Enrique MAGLIONE



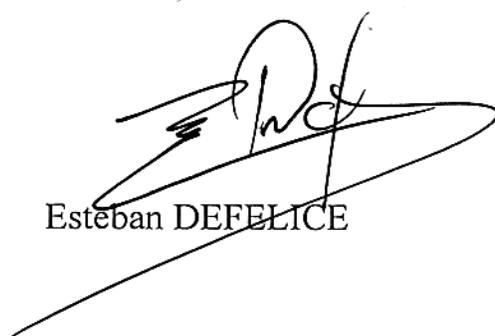
María Eugenia JACOBSEN



Miguel COYOPAY



Sonia DONATI



Estéban DEFELICE



Martina EROSTEGUI



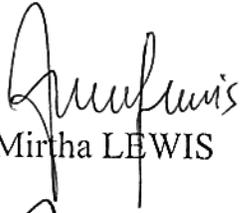
Raúl FOURGEAUX



Rubén LEZCANO



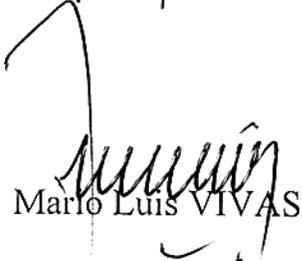
Tomas Esteban MALERBA



Mirtha LEWIS



Mirta PACHECO



Mario Luis VIVAS



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

(Acordada N° 2103/21 C.M)

